

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/6928 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/6928	
OTROS DATOS Código para validación: 1692B-2B47B-EE61C Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/09/2025 14:02 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/09/2025 14:05	ESTADO FIRMADO 19/09/2025 14:05



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (40/2025).

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria** y a las **12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/305.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

2/306.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO URBANO" CORRESPONDIENTE A LA FASE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCORCÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS. (EXPTE. 2024162_ASES).-

3/307.- APROBACIÓN DEL ENCARGO Nº 3/2024 A "ESMASA" PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA (BT) DEL CENTRO CÍVICO "LOS PINOS".-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/6928 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/6928	
OTROS DATOS Código para validación: 1692B-2B47B-EE61C Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/09/2025 14:02 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/09/2025 14:05	ESTADO FIRMADO 19/09/2025 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6391720 1692B-2B47B-EE61C 9ADD8AEEA708EE5EB7395437BD078E914131CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/308.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON ENTRADAS DE VEHÍCULOS DEL AÑO 2025.-

5/309.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL AÑO 2025.-

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

6/310.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D^a S.A.D.P., PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO DE UNA SEGUNDA ACTIVIDAD COMO PROFESORA ASOCIADA EN UNIVERSIDAD PÚBLICA.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

7/311.- APROBACIÓN DEL ENCARGO Nº 1/2024 A “ESMASA” PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO “PRADO DE SANTO DOMINGO”.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.